

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

AVISO 002 de 2021

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 9° inciso 2° del acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Honorables Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, para que concurran a la SALA EXTRAORDINARIA DE DECISIÓN que tendrá lugar virtualmente el día veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las cinco (5:00) pm.

PROYECTO REGISTRADO.

AUTO

Medio de control	Repetición– Apelación de Auto
Radicado	88-001-33-33-001-2018-00097-01
Demandante	Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A –FIDUAGRARIA-
Demandado	Mike Michael Muñoz y Orlando Jiménez Bernard

FALLO

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00063-00
Demandante	Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.
Demandado	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA

Magistrado

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Firmado Por:

JESUS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 001 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

2d5eae1f41c14d0516c365ece38954db8b48bfda653377800cbfb4080e13e009

Documento generado en 26/01/2021 05:56:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>